

## *Poder Judicial de la Nación*

USO OFICIAL

En la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de Octubre de 2009, siendo las 10:00 hs., a la audiencia señalada en autos para el día de la fecha, se presentan ante S.S., Secretaria actuante, Dra. Claudia Graciela Detlefsen y el Prosecretario Administrativo, Dr. Gustavo José Leale, las siguientes personas, a saber: por la ***Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo***, su Presidente, el Dr. Homero Máximo Bibiloni, el Dr. Néstor Cafferatta, Lic. Oscar Deina, Dr. Hugo Sanz, Dr. Ricardo Rodríguez, Arq. María Di Loreto, Ing. Mario Ferdkin y el Arq. Teodoro Luengo; en representación de ***AySA***, el Ing. Oscar Vélez; en representación del ***Ministerio de Salud de la Nación*** el Dr. Eduardo Bustos Villar y el Dr. Fernando Nunes; por el ***Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios*** el Ing. Fabián López, el Ing. Gustavo Villauría y el Dr. Alberto García; por el ***Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible*** de la Provincia de Buenos Aires el Dr. José Luis Enríquez; por el ***Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires*** el Arq. Carlos Rodríguez y el Ing. Marcelo Rastelli y el Ing. Raúl López; en representación de ***Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires*** el Dr. Luis Novello y la Dra. Aída Neumann por la ***Ciudad Autónoma de Buenos Aires*** la Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental Ing. Graciela Gerola junto a la Dra. Analía Sahaniuk; por la Subsecretaría de Obras Públicas el Ing. Sergio Agostinelli, el Ing. Pablo Paiavosky y el Dr. Marcelo Sanoner; por el Ministerio de Desarrollo Urbano la Dra. Grisela García Ortíz y por la Procuración del Gobierno el Dr. Diego Farjat, y demás asesores de los antes mencionados. Abierto el acto, los presentes manifiestan las cuestiones por ante S.S., todas ellas relacionadas con los objetivos fijados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo dictado el día 08 de julio del 2008, en la causa “*Mendoza, Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ ejecución de sentencia*”, y en especial a lo referente a la “*limpieza de los márgenes del río*” previsto en el considerando 17, punto V) del mencionado pronunciamiento. Entre otras cosas los comparecientes manifiestan el compromiso para definir y controlar las urgentes acciones a realizarse respecto a las obras correspondientes al *camino de sirga* para toda la Cuenca Hídrica. Los presentes declaran no tener nada más que decir. No siendo para más, se da por finalizada la presente audiencia, previa lectura y ratificación de la misma por los comparecientes; ordenándose su

comunicación a la C.S.J.N. de lo aquí expuesto, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaría; firmando luego de S.S. para constancia, y ante mí de lo que doy fe.-